

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Agosto de 2021
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	17,646,902	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	32,838,894	
Espectáculo Públicos	46,248	
Multas	1,157,467	
Recargos	2,403,362	
Actos de Ejecución	287,454	
Infraestructura	3,900	54,384,227

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,985,433	
Contribuciones Especiales	615,655	2,601,088

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	1,481,205	
Permisos Ganaderos	39,405	
Permisos Obras Públicas	8,016,086	
Legalización de Firmas y Certificados	868,068	
Permisos Gobernación	811,218	
Aseo Urbano	1,990,892	
Alumbrado Público	16,184,125	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	2,072,014	
Diversos Ecología	341,011	
Otros Concepto	96,252	31,900,276

Productos

Arrendamiento de Edificios Varios	164,857	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	157,286	
Rendimientos Financieros	140,947	
Rendimientos FAFM	327	
Rendimientos Convenios	8,251	471,668

Aprovechamientos

Aprovechamientos de Obras Públicas	1,474,961	
Otros Aprovechamientos	2,701,252	4,176,213

Participaciones

Fondo General	62,465,770	
Fondo de Fiscalización	2,174,191	
Fondo del Fomento Municipal	11,701,697	
Impuesto Especial s/Prod y Serv	4,440,984	
ISR Participable	8,240,962	
Fondo de Administración de Impuesto Predial	3,842,865	
ISR Bienes Inmuebles	141,946	93,008,415

Aportaciones

Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	53,895,926	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	8,935,268	
FODESEM Aportaciones Estatales	13,156,516	75,987,710

Convenios

Convenios	276,100	276,100
-----------	---------	---------

Incentivos de Colaboración Fiscal

Impuesto sobre Tenencia	486	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,256,647	
Fondo de Compensación ISAN	312,143	1,569,276

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance		264,374,973
--------------------	--	-------------

Existencia Anterior

Caja y Bancos	474,498,707	
Fondos	58,222,492	532,721,199

Sumas Iguales

		858,399,492
--	--	-------------

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	54,114,597	54,114,597

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	6,704,394	
Recolección y Concesiones	15,435,762	
Espacios Públicos y Áreas Verdes	5,671,313	
Protección Civil	4,245,762	
Seguridad Pública y Sociedad	54,045,548	
Funciones de Gobierno	7,271,402	
Desarrollo Social	5,185,709	
Desarrollo Económico	16,516,306	
Desarrollo Educativo	4,676,113	
Fomento a la Salud	265,177	
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	234,320	120,251,806

Promoción y Fomento

Fomento al Sector Empresarial	194,984	
Fomento al Sector Turístico	1,471,726	
Fomento al Desarrollo Rural	8,186,358	9,853,068

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	4,963,480	
Administración Fiscal y Financiera	1,052,562	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	38,500	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,821,257	
Servicios de Información a la Sociedad	3,851,381	
Control de Gestión	903,681	
Desarrollo turístico	374,236	13,005,097

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Deportiva	859,060	
Desarrollo Urbano y Ecología	10,267,326	
Áreas Verdes	7,532,001	
Alumbrado Público	25,686,507	
Infraestructura Vial	67,950,601	
Ejecución en Obras y Urbanización	8,007,889	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	8,497,330	
Investigación y Estudios	345,410	129,146,124

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	26,845,739	
Apoyo a la Gestión Pública	1,127,339	27,973,078

Desastres Naturales

Contingencias y Desastres Naturales	11,395,433	11,395,433
-------------------------------------	------------	------------

Obligaciones

Obligaciones por Resolución Jurídica		
Obligaciones por Resolución Jurídica	1,624,096	1,624,096

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	9,976,994	
Previsión y Seguridad Social	31,877,277	41,854,271

Suman los Egresos

Cuentas de Balance		409,217,570
--------------------	--	-------------

Existencia Actual

Caja y Bancos	302,865,089	
Fondos	79,155,172	382,020,261

Sumas iguales

		858,399,492
--	--	-------------

Mtra. María Angélica Granados Trespalacios

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. César Amín Anchondo Alvarez



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2021.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengán; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2021 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
03 de Septiembre de 2021